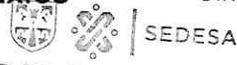




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



RECIBIDO

0832-04
14 JUL 2023



2023
Año de
Francisco
VILLA

Ciudad de México, a 13 de julio de 2023

SSCDMX/DGAF/DF/SP/136/2023

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe:

Anexos:

HORA: 12:55

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención a los oficios Nos. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/149/2023 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/1634/2023, mediante los cuales solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos", por un monto de \$86,213,220.02 (Ochenta y seis millones doscientos trece mil doscientos veinte pesos 02/100 m.n.), para llevar a cabo el "Servicio de limpieza a Unidades Hospitalarias y Administrativas adquisición", requisición No. 248/2023 y en alcance al oficio de suficiencia presupuestal otorgada No. SSCDMX/DGAF/DF/SP/130/2023, por un monto de \$20,700,000.00 (Veintisiete millones setecientos pesos 00/100 m.n.).

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal en las claves y por los montos indicados a continuación; y cuyo calendario presupuestal se anexa al presente:

| FI | F | SF | AI | PP | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | PY | TOTAL (PESOS) |
|--------------|---|----|-----|------|----|----|----|----|----|------|----|----|----|----|------------------------|
| 2 | 3 | 1 | 020 | E172 | 11 | 1 | 1 | 3 | 0 | 3581 | 1 | 1 | 00 | | \$1,135,849.53 |
| 2 | 3 | 1 | 020 | E172 | 25 | F | 1 | 3 | 0 | 3581 | 1 | 1 | 00 | | \$58,864,150.47 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | \$60,000,000.00 |

Así mismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección las cancelaciones y/o economía que resulten del proceso de adjudicación, y remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ELABORÓ

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento. - dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atiende al oficio: DF/3043 JUDCP/1856

